

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAGNOSTICOS S.A. DIAGNOSTICA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Enero de dos mil trece a las once de la mañana en la oficinas situadas en Kennedy Norte, Avenida San Jorge No. 420, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **Diagnosticos S.A. DIAGNOSTICA**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el Art. 281 de la misma ley y que son : señor **Walter Joffre Wong León**, propietario de ciento seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Yépez Intriago Georgina Mariela**, propietario de noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Freddy Aurelio Betancourt Jiménez**, propietario de sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Marco Antonio Borja Ortiz**, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Jose Rodolfo Menoscal Suarez**, propietario de setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Luis Enrique Ordoñez Valarezo**, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Carlos Gustavo Pico Montalvan**, propietario de sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Marcelo Giovanni Santillan Pesantes**, propietario de cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Ada Ruth Aguirre Chaw**, propietario de veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Marlen Milade Ayoub Touma**, propietario de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señora **Maria Transito Caiza Aguilar**, propietario de veinte y un acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Roberto Gabriel Alomia Arrieta**, propietario de seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Jimmy Herny Aspiazu Infante**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Manuel Alberto Baquerizo Olaya**, propietario de una accion ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Jaime Arturo Bastidas Jimenes**, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señora **Elena Maria Bucaram Layana**, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Reinaldo Eutoquio Burgos Ruiz**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Jorge Fausto Carvajal Andrade**, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Roberto Guillermo Cazzarrelli Contreras**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, señor **Jaime Felipe Diaz Lopez**, propietario de dieciseis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Juan Carlos Estrada Aguirre**, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una , la señora **Sonia Catina Freire Gallo** , propietario de veintisiete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Omar Washington Garcia Fonseca** , propietario de veintiseis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Alex Cesar Gutierrez Vega** , propietario de seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, **Instituto de Diagnostico Radiologico Asociado** , propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, la señora **Peggy Soraya Iturburu Salvador** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Luis Francisco Jaramillo Mendoza** , propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Hector Ernesto Lascano de la Cuadra** , propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, la señora **Patricia Cecilia Malatay Gonzalez** , propietaria de once acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, la señora **Mariela de Jesus Martinez Garcia** , propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, la señora **Maria Cruz Marzo Serrano** , propietaria de seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Robert Miguel Mendieta Bravo** , propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Miguel Angel Mite Vivar** , propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jorge Ivan Nieto Orellana** , propietario de treinta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jorge Aurelio Ocaña Garcia** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jorge Ordoñez Ordoñez** , propietario de doce acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Raul David Ortega Galvez** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jorge Humberto Palacios Martinez** , propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Mario Rene Paredes Alvarado** , propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Luis Enrique Puente Cepeda** , propietario de veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Gonzalo Rafael Puga Peña** , propietario tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Hugo Fernando Quintana Jederman** , propietario de treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Luis Bolivar Reinoso Almeida** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, la señora **Patricia America Rodas Suarez** , propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Harvey Miguel Rojas Bermudez** , propietario de una accion ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar cada una , el señor **Julio Cesar Serrano Argudo** , propietario de veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Medardo Alfonso Tafur Briones** , propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Segundo Gonzalo Ulloa Guanin** , propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jaime Patricio Uquillas Jaramillo** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Victor Ivan Vaccaro Macias** , propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Jorge Nicolas Valdano Cabezas** , propietario de veinte y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Leopoldo Darwin Vera Ayala** , propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Leonardo Gustavo Verduga Zambrano** , propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Celso Enrique Villacreses Ortiz** , propietario de diez y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el señor **Alla Jorge Yopez Intriago** , propietario de una accion ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción de su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión a **Walter Joffre Wong Leon** y para que actúe como secretaria ad-hoc a **Leny Susana Reyes Roca**. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda a constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos mil dólares americanos.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, los cuales unánimemente resuelven reunirse en Junta General Ordinaria, sin el requisito previo de la convocación por periódico, estando además de común acuerdo en tratar y resolver los puntos del orden del día que son:

**1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2012 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.**

**2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2012.**

**1.- Lectura y resolución acerca de los informes del año 2012 por los señores Gerente General y Comisario Principal de la Compañía.**

De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día y el Gerente General da lectura a su informe. Acto seguido el comisario principal da lectura a su informe. La junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los informes de gerente general y comisario principal de la compañía.

**2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros (ESF-ERI-EFE-ECP) correspondientes al ejercicio económico de 2012.**

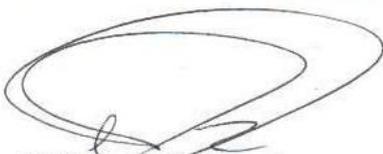
A continuación se entra a conocer el segundo punto de orden del día y el Gerente General manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del día han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía por el tiempo que determina la ley.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-Hoc de la Junta
- c) Informe del Gerente General
- d) Informe del Comisario Principal, y
- e) Copia de los nombramientos de los Representantes legales de la compañía

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cuál se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.



**Dr. Walter Joffre Wong Leon**  
Presidente de la Junta



**Leny Reyes Roca**  
Secretaria Ad-Hoc